

Modelo de Solicitud de Ayuda a la Sección Territorial del País Vasco (STPAV) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ)

Año

Solicitante (Nombre y Apellidos)

DNI / Pasaporte

Fecha de Nacimiento

Tipo de Ayuda

Patrocinio de reuniones científicas o docentes (**Modalidad 1**)

Otra (especificar)

Nombre del evento

Descripción del evento

Justificación de la solicitud

La persona solicitante de la presente ayuda se compromete, en caso de ser concedida, a destinar dicha ayuda exclusivamente a la finalidad para la que fue concedida, así como de informar a la STPAV a la finalización del evento. Nota: el pago se hará efectivo, bien mediante ingreso en cuenta bancaria (no personal) o mediante el pago de facturas. Para más información póngase en contacto con la STPAV.

En

Resolución de la solicitud (a rellenar por la STPAV)

a de

de 202

Firma

(en caso de firmar digitalmente no bloquear el documento)

Enviar a efraim.reyes@ehu.es

Autorización para el tratamiento de datos personales

He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad para poder participar en la presente convocatoria de ayudas

Información sobre el tratamiento de datos personales: Los datos de carácter personal proporcionados por el solicitante interesado en presentarse a la presente convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las bases publicadas en el sitio <https://stpav.rseq.org/> con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda solicitada.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.